COMERCIALIZADORA MEAL
TRABAJAMOS CON CALIDAD

Ricaurte Cundinamarca

02 de mayo de 2024

Capitán
IVÁN DARIO HIGUERA TAMAYO
Administrador Centro Vacacional Ricaurte y Magdalena
Diagonal 7 N. 13-85 Zona Urbana
Ricaurte Ricaurte-Cundinamarca

Asunto: **Cumplimiento mes de abril "Condiciones del Sistema de Gestión Ambiental ITEM 1".**

Comedidamente me permito reportar al señor Capitán, las actividades donde se evidencia el cumplimiento de las condiciones mínimas objeto de la presente en el marco del contrato de prestación de servicio PN DIBIE No. 08-2-16030-23, así:

Actividad de cumplimiento
Cumplir con todos los requisitos legales ambientales y sanitarios vigentes concernientes con la actividad económica y servicios ofrecidos; conforme a la normatividad vigente del orden municipal, departamental y nacional que apliquen. Cualquier trámite, autorización o permiso ambiental o sanitario necesario para la prestación del servicio y cumplimiento del objeto del contrato es a cargo y responsabilidad del contratista. Donde por su omisión o vencimiento, derive en requerimientos de las autoridades ambientales y sanitarias competentes o la apertura de posibles procesos sancionatorios; serán a responsabilidad y asumidas por el Contratista.

Realización

El presente informe tiene como objetivo informar el cumplimiento de la normatividad ambiental y sanitaria en el marco del contrato de prestación de servicio PN DIBIE No. 08-2-16030-23 en el Centro Vacacional Ricaurte y Magdalena de la Policía Nacional. Este análisis se lleva a cabo con el propósito de asegurar que todas las actividades relacionadas en el contrato en mención en aras de garantizar que los servicios prestados y el mantenimiento de las instalaciones acuáticas cumplen con los requisitos establecidos por las autoridades competentes.

El mantenimiento de las piscinas en el Centro Vacacional Ricaurte y Magdalena está sujeto a diversas normativas ambientales y sanitarias colombianas, entre las cuales se destacan la Resolución 2115 de 2007 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y las normas técnicas colombianas para piscinas (NTC 5254).

Estas normativas establecen los estándares necesarios para garantizar la calidad del agua, la seguridad de los usuarios y la preservación del entorno.

Actividades día a día

Para garantizar la calidad y salubridad de las piscinas en el Centro Vacacional Ricaurte y Magdalena, se implementan diversas acciones continuas. Estas incluyen un régimen de limpieza constante, vigilancia exhaustiva de los parámetros del agua y monitoreo regular de los equipos de tratamiento químico. Además, se llevan a cabo análisis bacteriológicos periódicos, gestión integral de residuos y retroalimentación constante al personal para mantener los estándares de calidad del servicio en óptimas condiciones.

Evaluación de Cumplimiento

Durante el período evaluado, se llevaron a cabo inspecciones y auditorías periódicas como parte de nuestros esfuerzos continuos para mejorar la calidad del servicio. Estas revisiones implicaron un análisis detallado del proceso de mantenimiento, la supervisión de los parámetros ambientales, incluyendo la medición de niveles de cloro, pH, turbidez y temperatura del agua, y la observación directa de las actividades realizadas por el personal, incluyendo la aplicación de productos químicos y el mantenimiento de equipos. Se puede confirmar y certificar que todas las acciones realizadas cumplen con las normativas ambientales y sanitarias vigentes, asegurando así la calidad y salubridad de las instalaciones de manera efectiva.

Acciones Correctivas

Durante el período evaluado, no se han identificado situaciones significativas que ameriten la suspensión del uso de las piscinas. Sin embargo, se han implementado medidas correctivas y preventivas para mejorar continuamente nuestras operaciones. Por ejemplo, hemos aumentado la supervisión de las condiciones del agua después de eventos de precipitación intensa y, debido al clima cálido de la región, estamos realizando monitoreo constante de la calidad del agua estancada. Este enfoque tiene como objetivo estabilizar cualquier variación en el efecto de los productos químicos, demostrando nuestro compromiso con la excelencia en el mantenimiento de las piscinas. Adicionalmente, se ha observado un deterioro en el funcionamiento de los motores de la piscina número 1 (parte superior del centro vacacional Ricaurte) debido al uso prolongado, lo que ha requerido apagarlos para evitar recalentamientos. Sin embargo, la aplicación adecuada de insumos permite corregir cualquier anomalía relacionada con el tratamiento del agua.

Registro de Monitoreo

Los datos de seguimiento de parámetros como el nivel de cloro, el pH, la temperatura y otros indicadores han demostrado una consistencia notable, manteniéndose dentro de los rangos aceptables establecidos por las regulaciones

correspondientes. Estos registros reflejan nuestro compromiso inquebrantable con la excelencia en la calidad del agua y la protección de los usuarios que disfrutan de las instalaciones.

Retroalimentación del Personal

El equipo encargado del mantenimiento ha recibido retroalimentación continua, cumpliendo con las regulaciones colombianas vigentes. La capacitación abarca una amplia gama de aspectos, incluyendo aspectos técnicos, normativos y de seguridad, con el objetivo de asegurar un equipo altamente competente y plenamente consciente de sus responsabilidades.

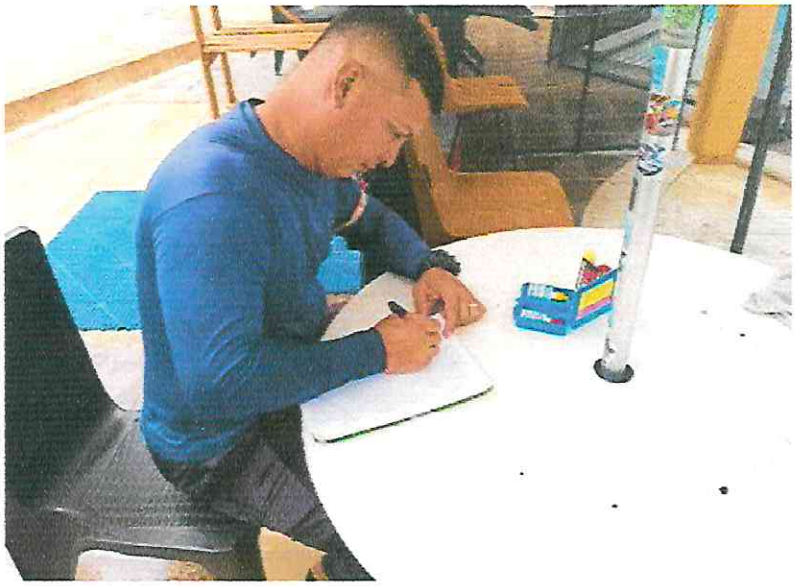
Conclusiones

Tras la evaluación efectuada, se determina que el contrato de servicio en el Centro Vacacional Ricaurte y Magdalena de la Policía Nacional de Colombia cumple plenamente con las regulaciones ambientales y sanitarias vigentes. La implementación exitosa de las medidas recomendadas asegura la creación de un entorno que cumple con los más elevados estándares de seguridad y salud para los usuarios.

Evidencia fotográfica



Descripción: Se realiza la permanente supervisión del nivel de cloro, pH, alcalinidad, dureza del agua y estabilizador de cloro. Estos indicadores aseguran un equilibrio químico adecuado para mantener la calidad del agua y la seguridad de los usuarios. **Fecha y/o temporalidad:** Diariamente.



Descripción: Se hace el registro para para evaluar el equilibrio del agua en piscinas Indice de Langelier – ISL. **Fecha y/o temporalidad:** Diariamente.



Descripción: Se hace una verificación constante de los sistemas de recirculación y filtración del agua para asegurar optimizar el proceso de mantenimiento de las piscinas. **Fecha y/o temporalidad:** Diariamente.





Descripción: Se realiza una constante revisión de las condiciones de seguridad, que incluye la revisión de señalizaciones, barandas, entrada y/o acceso a las piscinas entre otros. **Fecha y/o temporalidad:** Diariamente.





Descripción: Se realiza de manera diaria la aplicación de los insumos químicos para garantizar no solo las condiciones químicas de la misma, sino la salubridad para los usuarios. **Fecha y/o temporalidad:** Diariamente.



Descripción: Se realiza la aspiración de las piscinas, posterior a aplicación de floculante para clarificar el agua, mejorando su aspecto visual y eliminando partículas suspendidas que pueden darle un aspecto turbio. **Fecha y/o temporalidad:** Diariamente.





Descripción: Cepillado regular de las paredes y el fondo para evitar la acumulación de algas y sedimentos. **Fecha y/o temporalidad:** Cada tercer día o según inspección visual de las piscinas.



Descripción: Limpieza frecuente de skimmers y canastas de la bomba para prevenir obstrucciones. **Fecha y/o temporalidad:** Diariamente.



Descripción: Retirada diaria de hojas, insectos y otros desechos de la superficie del agua. **Fecha y/o temporalidad:** Diariamente.





Descripción: Limpieza de filtros. **Fecha y/o temporalidad:** Semanalmente.



Descripción: Lavado de superficies **Fecha y/o temporalidad:** Diariamente.





Descripción: Monitoreo diario de los niveles de bacterias en el agua mediante pruebas rápidas para asegurar que estén dentro de los límites aceptables. **Fecha y/o temporalidad:** Diariamente.





Descripción: Limpieza diaria de los cárcamos para prevenir obstrucciones y asegurar un drenaje efectivo. **Fecha y/o temporalidad:** Diariamente.



Descripción: Revisión diaria de equipos de seguridad, como aros salvavidas y boyas, para garantizar su disponibilidad y buen estado. **Fecha y/o temporalidad:** Diariamente.



Descripción: Retroalimentación del personal para el mejoramiento del servicio prestado **Fecha y/o temporalidad:** Permanente/Diariamente.

Como empresa contratista encargada del mantenimiento integral de las piscinas del Centro Vacacional Ricaurte y Magdalena de la Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional, asumimos con seriedad y compromiso la responsabilidad de cumplir rigurosamente con la normativa ambiental y sanitaria vigente. Reconocemos que este compromiso no solo es una obligación legal, sino también un pilar ético fundamental que impacta directamente en la seguridad y satisfacción de los usuarios, así como en la reputación tanto del centro vacacional como de nuestra propia empresa.

Para nosotros, el apego estricto a estas normativas no es solo una formalidad, sino una parte esencial de nuestra filosofía operativa. Entendemos que la correcta gestión de productos químicos, el monitoreo constante de los parámetros del agua y la adopción de prácticas respetuosas con el medio ambiente son elementos fundamentales para garantizar la excelencia en el servicio que brindamos.

Nuestro compromiso con el cumplimiento riguroso va más allá de evitar sanciones legales y multas; es una muestra de nuestro compromiso con la calidad y seguridad en todas nuestras operaciones. Nos esforzamos por fortalecer la relación de confianza con la Policía Nacional y la comunidad en general, demostrando que somos un socio confiable y comprometido con el bienestar de quienes disfrutan de las instalaciones del centro vacacional.

Como contratistas, entendemos la importancia de nuestro papel en la preservación de la reputación del Centro Vacacional Ricaurte y Magdalena, así como en el respaldo de la imagen de la Policía Nacional como una institución comprometida con la seguridad y el bienestar público. Por tanto, nos comprometemos a mantener los más altos estándares de calidad y seguridad en todas nuestras actividades de mantenimiento.

En resumen, nuestro compromiso con el cumplimiento de la normativa ambiental y sanitaria es integral a nuestra misión empresarial. Estamos dedicados a superar las expectativas y garantizar un entorno acuático seguro, saludable y en cumplimiento con los más altos estándares de calidad.

YAIR ALEXANDER MENESES
Comercializadora MEAL
Representante Legal

C M	**REGISTRO DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN**	

TIPO DE ACTIVIDAD (Marque con una X en el cuadro correspondiente)							
Capacitación	**X**	**Entrenamiento**		**Charla**		**Otra, Cual**	

Nombre de la Capacitación: Mejorar el servicio Cletrodomesticos	**Facilitador**		**Interno**	**X**	**Externo**
Nombre del Instructor: Nubia Sanabria			**Firma:**		
Fecha de Realización 17-abril-2024	**Lugar de Realización:**	**Hora** 9:00 am		**Duración:** 1 hora	

NOMBRE	CEDULA	CARGO	FIRMA
Boris Sanabria	1070586845	Salvadoas	Boris R.
Hector Lopez	1132120 3	Salvadoas	